

Estudio anual sobre Condiciones Laborales en profesionales de Argentina

Encuesta
Nacional

Mayo 2024



Confederación General de Profesionales
de la República Argentina



FEPUC

Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba

PRESENTACIÓN

La Confederación General de Profesionales de la Republica Argentina, en alianza con el Observatorio de Profesionales de FEPUC (Federación de Entidades Profesionales Universitarios de Córdoba), ha realizado **una nueva investigación sobre las condiciones laborales de profesionales de la Argentina.**

Para CGP, este estudio es el 4to que se realiza en el ámbito nacional, brindando información útil y estratégica para el sector y para sus entidades miembros.

Este estudio aborda aspectos integrales relacionados con las condiciones laborales y las expectativas de de las y los profesionales.

Esta información es fundamental para generar conciencia y fomentar el debate público, así como para pensar políticas y programas orientados a mejorar las condiciones de trabajo, garantizando el empleo digno y equitativo para los y las profesionales en la Argentina.



Confederación General de Profesionales
de la República Argentina

FICHA TÉCNICA

Universo: Profesionales de la Republica Argentina, principalmente nucleados en las entidades miembros de CGP.

Técnica de recolección: Encuesta digital, autoadministrada, distribuida por redes sociales, web y WhatsApp.

Muestreo: Muestra no probabilística con sistema “bola de nieve”, ajustada por cuota de representatividad de cada profesión (ponderación posterior). Se define como no probabilística porque no se tuvo a disposición una base de datos con todos los profesionales de todas las profesiones, por lo tanto, se recurre a la voluntad de las entidades y colegas para que viralicen la convocatoria, convirtiendo así el muestreo en “bola de nieve”.

Muestra: 10.371 casos, distribuidos en todo el país.

Ajustes y ponderaciones: Los resultados generales se ponderan conforme parámetros de representatividad que consideran, por un lado, a la distribución de personas con estudios superiores completos, por provincia y por género, según Censo 2022. Por otro lado, se toma en consideración para la ponderación la distribución de profesionales por disciplina, según datos de SPU.

Instrumento de recolección: Encuesta semiestructurada, digital, autoadministrada.

Período de recolección: el relevamiento se llevó a cabo entre el 15 de junio y el 19 de Julio de 2.024



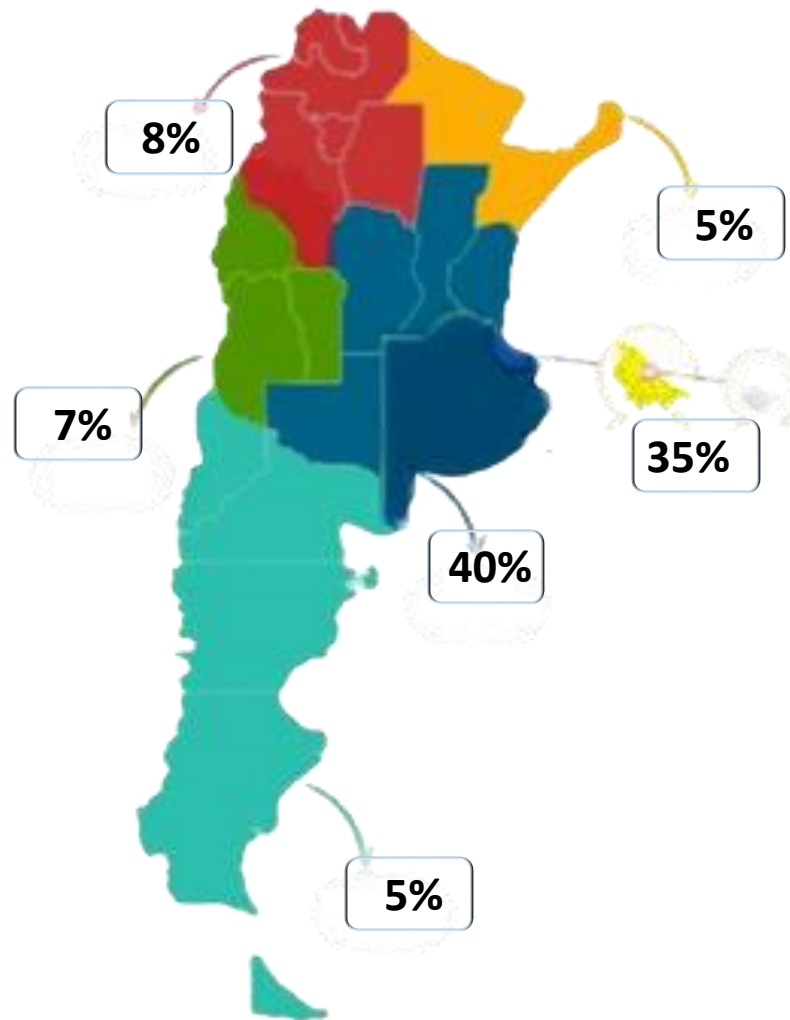
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

	Muestra CGP 2024		Universo Según Censo 2022	
	Muestra efectiva CGP	Distribución % de la muestra	Parámetro de ponderación - según distribución de profesionales por provincia - censo 2010	Total de habitantes con Terciario y Universitario Completo según Censo 2010
BUENOS AIRES	169	21,7%	15,2%	815.459
24 PARTIDOS DE BUENOS AIRES	964	4,9%	19,0%	1.019.317
CABA	300	4,1%	15,6%	839.577
CATAMARCA	53	9,5%	0,9%	46.759
CHACO	273	8,7%	2,0%	107.017
CHUBUT	127	7,7%	1,2%	62.848
CORDOBA	4763	7,5%	9,6%	513.525
CORRIENTES	68	5,1%	2,0%	109.735
ENTRE RIOS	688	4,1%	2,9%	152.991
FORMOSA	56	4,0%	0,9%	49.248
JUJUY	63	3,3%	1,4%	75.985
LA PAMPA	218	2,5%	0,8%	40.984
LA RIOJA	87	2,2%	0,7%	39.176
MENDOZA	355	2,2%	4,4%	237.692
MISIONES	196	2,1%	2,0%	105.400
NEUQUEN	83	2,1%	1,6%	85.629
RIO NEGRO	75	2,0%	1,6%	87.130
SALTA	278	1,2%	2,4%	128.141
SAN JUAN	267	1,1%	1,5%	79.728
SAN LUIS	103	1,1%	1,0%	53.319
SANTA CRUZ	100	0,8%	0,6%	31.684
SANTA FE	467	0,8%	8,0%	431.025
SANTIAGO DEL ESTERO	376	0,5%	1,3%	71.770
TIERRA DEL FUEGO	91	0,5%	0,4%	22.115
TUCUMÁN	149	0,4%	3,0%	161.042
Otro país	3			
Total	10371	100,0%	100,0%	5.367.296

* El **parámetro de ponderación** corresponde al peso que cada provincia tiene según la distribución de profesionales por provincia del censo 2010 del INDEC. De esta manera, se corrige la sobre representatividad de algunas provincias, producto de la muestra inicial.



DISTRIBUCIÓN REGIONAL, SEGÚN CENSO 2022



Región Metropolitana (Ciudad Autónoma de Bs.As, GBA)	35%
Región Pampeana (Prov. BsAs, La Pampa, Córdoba, Sta. Fe, Entre Ríos)	40%
NEA (Corrientes - Misiones - Chaco - y Formosa)	5%
NOA (Salta - Jujuy - Catamarca -Tucumán - Sgo- Del Estero)	8%
Cuyo (Mendoza San Luis - Sna Juan – La Rioja)	7%
Patagonia	5%
Total	100%

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Conocer las características de las condiciones laborales de los profesionales argentinos, desafíos y expectativas profesionales en el mercado laboral actual, con el propósito de aportar estrategias oportunas que respondan a las necesidades detectadas

OBJETIVOS PARTICULARES

- ✓ Conocer las características sociodemográficas.
- ✓ Conocer aspectos sobre el ejercicio profesional, su nivel de actividad, trabajos que realizan, y condiciones laborales a las que se enfrentan.
- ✓ Analizar la situación de los ingresos en el sector, la existencia de convenios colectivos y uso de las referencias de mínimos éticos de honorarios fijados por las entidades que nuclean diferentes disciplinas.
- ✓ Explorar las situaciones de pérdida de empleo.
- ✓ Indagar sobre las expectativas en materia de condiciones laborales preferidas.

CONCLUSIONES GENERALES

Este estudio nacional sobre profesionales de la Argentina, brinda una clara caracterización de las condiciones laborales vigente en el sector y en las disciplinas específicas también.

Al analizar la evolución en el tiempo, con los 4 estudios que se realizaron desde 2020 hasta la fecha, se evidencia una clara tendencia hacia la desregulación de las modalidades de contratación. Pero también se observan dos modelos en pugna, uno en el que se refleja el “espíritu liberal” de las profesiones, y otro en el que se aspira a la regulación y garantías que brindan los convenios colectivos en el marco de la relación de dependencia.

Un primer gráfico general da cuenta de una importante caída en el porcentaje de profesionales que trabaja de manera **independiente** – facturando todos sus trabajos- y un crecimiento de vínculos con **relación de dependencia**, más la **combinación** con el ejercicio independiente.

En este contexto, hay que considerar también **las expectativas de profesionales argentinos**, que quedan expresadas cuando responden a la pregunta sobre: *“¿qué modalidad de contratación permiten mejores condiciones de trabajo en su profesión?”*. Allí uno de cada tres (33%) dice que la mejor es la modalidad de “independiente”, facturando por todos los trabajos que realizan, gestionándolos desde una oficina, consultorio o estudio. A estos se suma un 14% más que entiende que lo mejor es ser independiente, sin oficina, es decir trabajar como “nómada digital”, home office, etc. Estas respuestas nos acerca casi a la mitad de los profesionales que entienden que las mejores condiciones están en el “ejercicio liberal”. En proporciones similares, casi la otra mitad, considera que las mejores condiciones están en la relación de dependencia.

Esta situación deja claramente planteado el desafío del futuro para el sector. Entendiendo, que la expectativa de contar con certezas es tan fuerte como la de tener la libertad de “no tener techo en los ingresos”

CONCLUSIONES GENERALES

El ingreso promedio considerando el mes de mayo, entre los profesionales argentinos fue de \$1.043.032- Con 17 provincias que tienen montos promedio inferiores a la media nacional y 8 con promedios superiores. (se consideran 23 provincias, más CABA y 24 partidos del conurbano, como dos distritos diferentes)

La región de Patagonia es donde el promedio de ingresos de las y los profesionales es más alto. También el área metropolitana tiene una característica similar.

Otra tendencia claramente identificada en este estudio es la dificultad de acceso a mejores ingresos por parte de las mujeres profesionales. Tal como se ha podido observar, no es una cuestión sólo de salarios, sino de ingresos totales logrados en el marco del ejercicio de la profesión y las relaciones laborales. El subempleo horario, el “techo de cristal”, la informalidad o precariedad en las contrataciones, y cierta tendencia a la vinculación con trabajos de servicio asistencia -los cuales se evidencian con peores ingresos- son algunas de las variables que explican la diferencia en los ingresos entre varones y mujeres. Otro desafío que no se reduce solo a ámbito de profesionales argentinos, sin a todas las actividades laborales.

El 10% de las y los profesionales argentinos ha perdido algún trabajo en el último año, ya sea por despido, por rescisión de contrato, o suspensión. Es decir, por motivos ajenos a su voluntad. El 65% de los despidos fueron en el sector o ámbito privado, mientras que el 33% se produjo en el público. Por otro lado, el 56% de las y los profesionales que tuvieron finalización de contratos, sin renovaciones, trabajaban en el sector público.

CONCLUSIONES GENERALES

El resarcimiento económico por pérdida de trabajo, no es muy frecuente para el sector. El 61% de quienes tenían una RRDD recibieron un pago indemnizatorio, pero entre quienes tenían una RRDD en planta transitoria, solo el 17% recibió indemnización, mientras que los que estaban “monotributados”, es decir facturaban todos los meses al mismo empleador y cumplían horarios, sólo el 14% recibió una compensación económica.

Una característica clara que también se observa en este estudio, es la situación de las personas más jóvenes. Cuando se observan los ingresos por rangos etarios, o las modalidades de contratación, queda en evidencia que el “monotributo” y las formas más precarias de contratación son la puerta de entrada al ejercicio de la profesión.

En cuanto al **ingreso promedio y el poder adquisitivo de las y los profesionales de Argentina, queda claro que el sector no es ajeno a la realidad del resto de la sociedad**. Al comparar el ingreso promedio de mayo con el último medido en agosto de 2022, se observa una variación del 553%, mientras que el IPC en el mismo periodo (mayo-24 vs agosto-22) creció un 567%. Esto indica que el ingreso promedio creció a un ritmo levemente inferior a la inflación. No obstante se observa una pérdida mayor del poder de compra cuando se compara con la CBT de un adulto equivalente. La variación de ésta canasta, fue de un 611% (periodo mayo 2024 vs agosto 2022), reflejando una diferencia porcentual del 10% en detrimento del ingreso en el sector.

De este análisis se desprende también que la pérdida del poder adquisitivo de las y los profesionales es inferior a la del resto de los trabajadores, esto se explica principalmente con un incremento en las horas trabajadas, ya que en esta medición **hubo un incremento del 12% en profesionales que trabajan más de 10 horas por día**.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

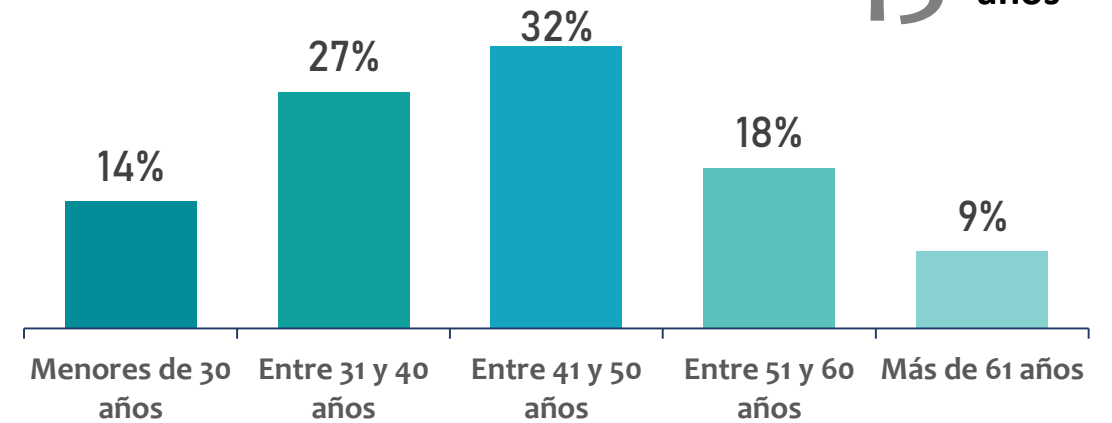
Distribución por género:



El parámetro de ponderación se define a partir de la distribución de mujeres y varones, con educación superior, según censo 2022

Distribución por edad:

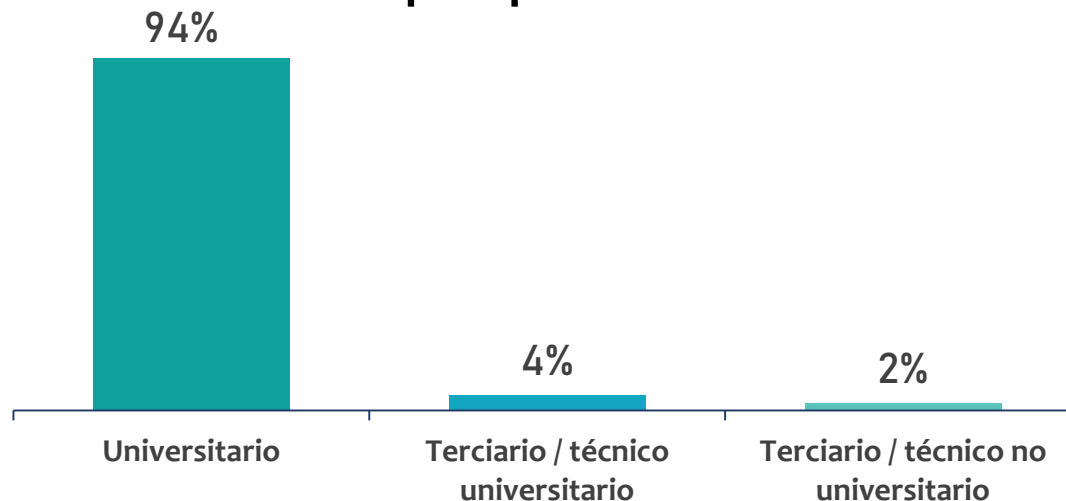
Edad promedio:
43 años



Sobre la zona de residencia:

- ✓ 53% residen en capitales de provincias
- ✓ 16% residen en ciudades con menos de 30 mil habitantes
- ✓ 31% residen en ciudades con más de 30 mil habitantes

Título que posee:



INDICADORES EMERGENTES DEL ESTUDIO

✓ Nivel de actividad




✓ 96,8% trabaja de manera remunerada

✓ 2,0% desempleado/a (no trabaja y busca activamente)  2,2%   1,7%


✓ 0,7% jubilado/a

✓ 0,5% No trabajan de manera remunerada

✓ 34% Subempleo horario (*quieren trabajar más horas pero no pueden o no consiguen*)

 36%   31%

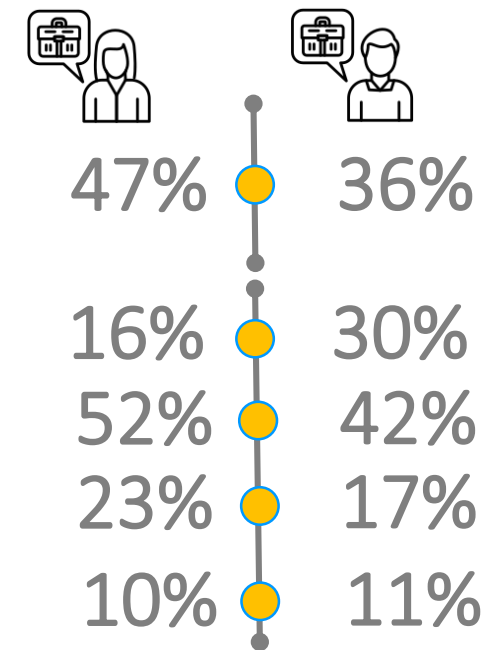
✓ 46% Pluriempleo

45%  48%

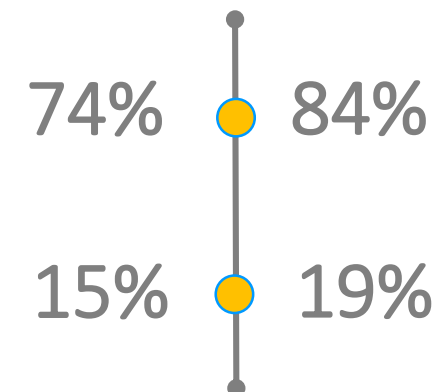
✓ 98% Trabaja en alguna actividad vinculada con su profesión. (82% en todas y el 16% en algunas). Un 2% no trabaja de su profesión.

ÁMBITO EN EL QUE TRABAJA

- ✓ 44% Trabaja en ámbito **público**
- ✓ 19% trabaja en el ámbito público **nacional**
- ✓ 49% trabaja en el ámbito público **provincial**
- ✓ 21% trabaja en el ámbito público **municipal**
- ✓ 11% trabaja en combinando más de uno ámbito público



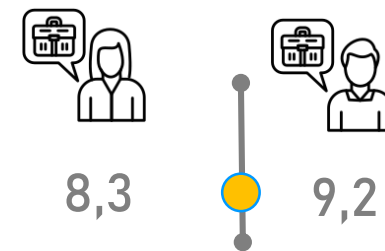
- ✓ 77% Trabaja en el ámbito **privado**
- ✓ 16% Trabaja en el ámbito de las **OSC - ONG**



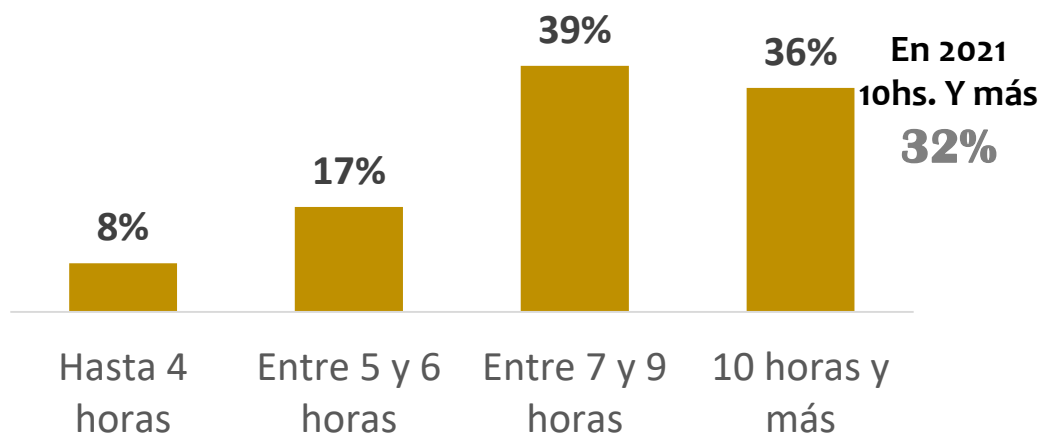
Dentro del 77% de las y los profesionales que tienen alguna actividad laboral en el sector privado, muchos combinan también ese trabajo con alguna actividad en el ámbito público, propio del pluriempleo que existe en el sector.

JORNADA DE TRABAJO

✓ Promedio de horas trabajadas de manera remunerada 8,6



✓ Distribución de la jornada de trabajo



	Mujeres (%)	Hombres (%)
Hasta 4 horas	10%	6%
Entre 5 y 6 horas	20%	11%
Entre 7 y 9 horas	39%	38%
10 horas y más	31%	45%
Total	100%	100%



La jornada de trabajo, distribuida en rangos horarios, indica que no hay diferencia entre género cuando se trabaja en el rango de la “jornada normal” de 8 horas. Donde sí se observan diferencias es en las jornadas extendidas, y en las reducidas. En jornadas inferiores a 6hs, la proporción de mujeres es mayor que entre varones, mientras que en las de 10 hs o más, es a la inversa.

PRINCIPALES LUGARES DE TRABAJO, SEGÚN ÁMBITO

✓ **Ámbito Público**

- ✓ 35% Hospitales y Centros de salud
- ✓ 24% Ministerios, secretarías o direcciones de estado.
- ✓ 20% Universidades y centros de educación superior
- ✓ 14% Escuelas de educación media

EL resto se dispersa entre otros organismos del ámbito público

✓ **Ámbito Privado**

- ✓ 34% Estudio, consultorio, oficina, etc.
- ✓ 31% Trabaja desde su hogar
- ✓ 27% Clínicas, Sanatorios, Centros de Salud.
- ✓ 22% Empresas, Organizaciones del ámbito privado

Un 7% trabaja en universidades o instituciones del educación superior del sector privado.
Y un 4% en escuelas medias.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Considerando el conjunto de profesionales encuestados, el gráfico siguiente muestra la modalidad de contratación mediante la cual se ejercen los trabajos .

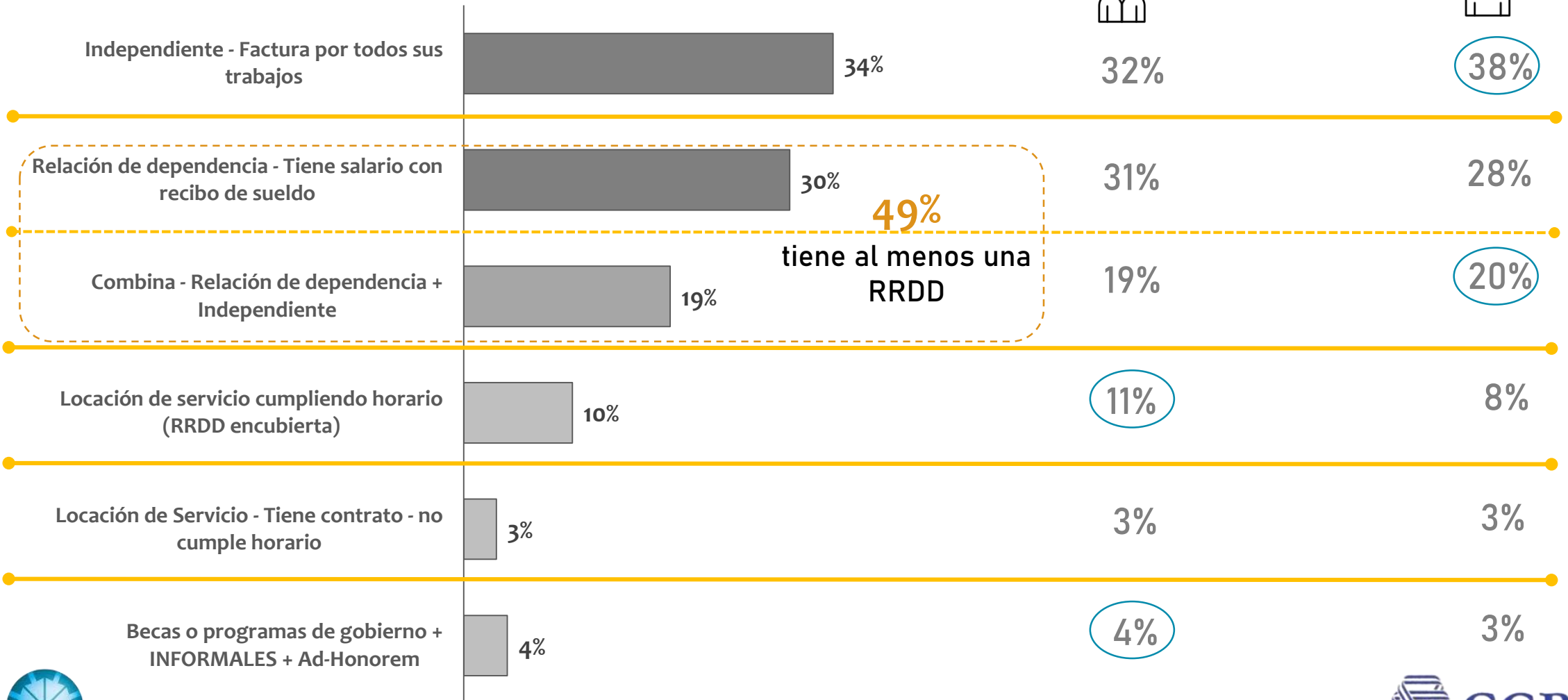
Distribución por género:



32%

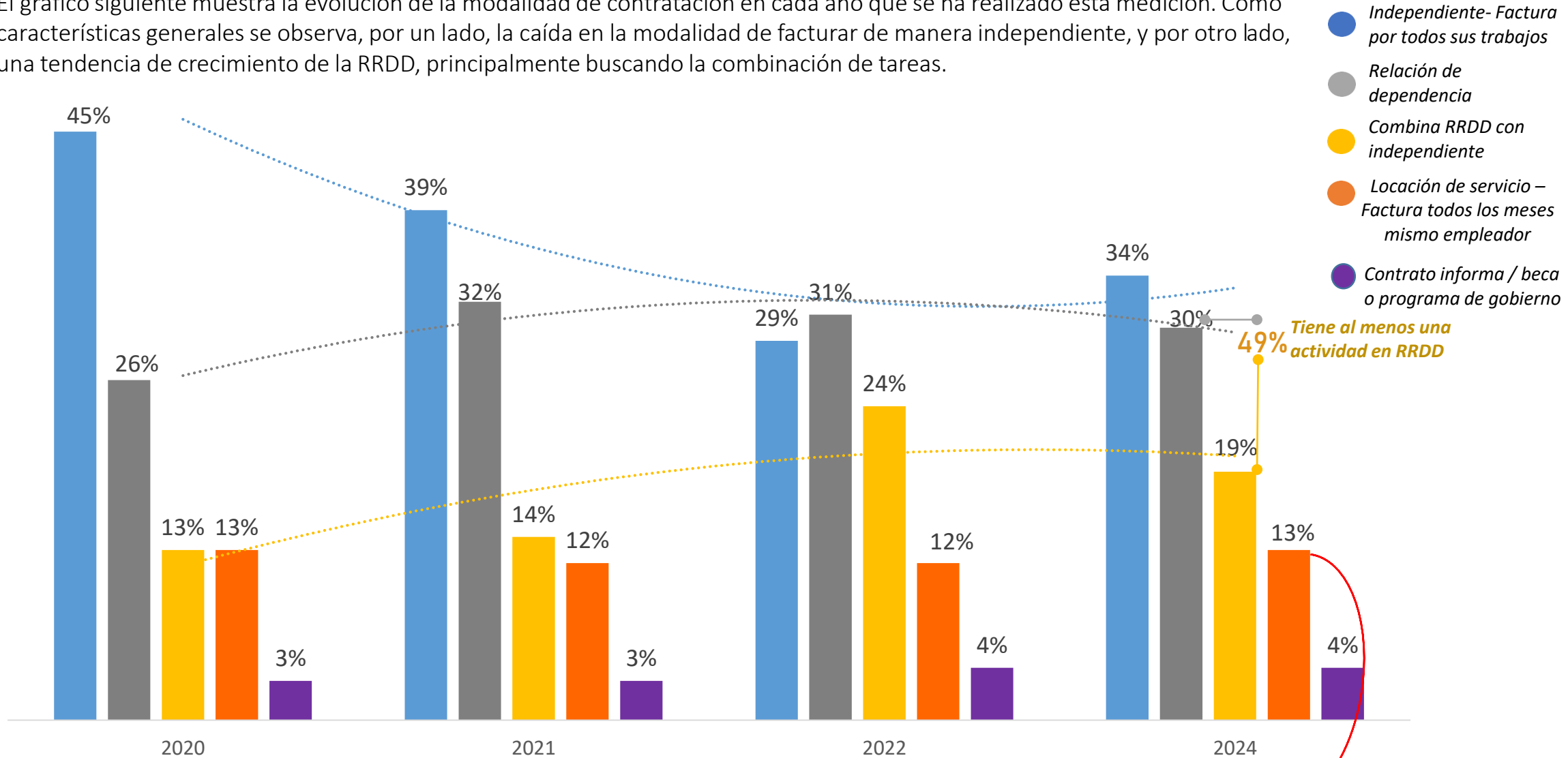


38%



EVOLUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El gráfico siguiente muestra la evolución de la modalidad de contratación en cada año que se ha realizado esta medición. Como características generales se observa, por un lado, la caída en la modalidad de facturar de manera independiente, y por otro lado, una tendencia de crecimiento de la RRDD, principalmente buscando la combinación de tareas.



En este 14% hay un 11% que se encuadra en RRDD encubierta (es decir, factura todos los meses a un mismo empleador/a, cumpliendo horarios y reglamentos internos)



Confederación General de Profesionales de la República Argentina

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN REGIÓN

En el cuadro siguiente se observa como son las modalidades de contratación predominantes en las diferentes regiones del país. Vemos aquí como en la Patagonia predomina la relación de dependencia. Mientras que en la región metropolitana y pampeana es más frecuente el ejercicio independiente.

	Región Metropolitana	Región Pampeana	NEA	NOA	CUYO	PATAGONIA
Independiente - Factura por todos sus trabajos	36%	37%	32%	21%	20%	27%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	2%	3%	1%	2%	4%	2%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	30%	26%	35%	42%	38%	46%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	22%	19%	20%	23%	19%	18%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	4%	4%	5%	3%	6%	2%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	6%	11%	7%	9%	12%	4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN ÁMBITO DE TRABAJO

El cuadro siguiente muestra cómo es la modalidad de contratación, más predominantes entre profesionales que se desarrollan en diferentes ámbitos. Indicando de manera separada aquellos que sólo trabajaban en el ámbito privado luego los que solo lo hacen en el ámbito publico y luego las posibles combinaciones.

	Privado	Público	Público + Privado	Otras combinaciones incluyendo OSC
Independiente - Factura por todos sus trabajos	59%	1%	3%	31%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	17%	81%	16%	25%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	6%	4%	66%	28%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	4%	2%	3%	4%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	10%	8%	11%	10%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	5%	5%		2%
Total	100%	100%	100%	100%

Como se indicó anteriormente, la mayoría de las y los profesionales tienen actividad laboral en el sector privado (77%), y en este cuadro se puede apreciar que es el ámbito donde más se presentan modalidades de contratación precarias.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SEGÚN EDAD

El siguiente cuadro refleja la modalidad de contratación que tienen en el ejercicio de la profesión, las y los profesionales en diferentes rangos de edad. Quedando evidenciado que el “monotributo” y las formas más precarias de contratación son la puerta de entrada al ejercicio de la profesión.

	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
Independiente - Factura por todos sus trabajos	28%	34%	30%	33%	53%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	23%	28%	36%	36%	20%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	14%	20%	23%	21%	13%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	4%	3%	2%	3%	5%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	21%	12%	7%	5%	5%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	11%	4%	2%	2%	3%
Total	100%		100%	100%	100%

INGRESOS

Referencia mayo 2024



\$1.043.032

PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES

\$833.000

MEDIANA DE INGRESOS

Es decir que la **mitad** de las y los profesionales de Argentina **gana menos de \$833.000** por mes

✓ 75% logró un aumento en sus ingresos en los últimos 6 meses.

PROMEDIO DE INGRESOS MENSUALES



\$866.520



\$1.422.622

✓ Las **MUJERES** ganan en promedio un **38%** menos que los **VARONES**


✓ La **MEDIANA** entre las mujeres es de \$760.000

✓ La **MEDIANA** entre los varones es de \$1.120.000

BRECHAS DE INGRESO, SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

✓ A mayor regulación en las relaciones laborales mejor es el ingreso de las y los profesionales.

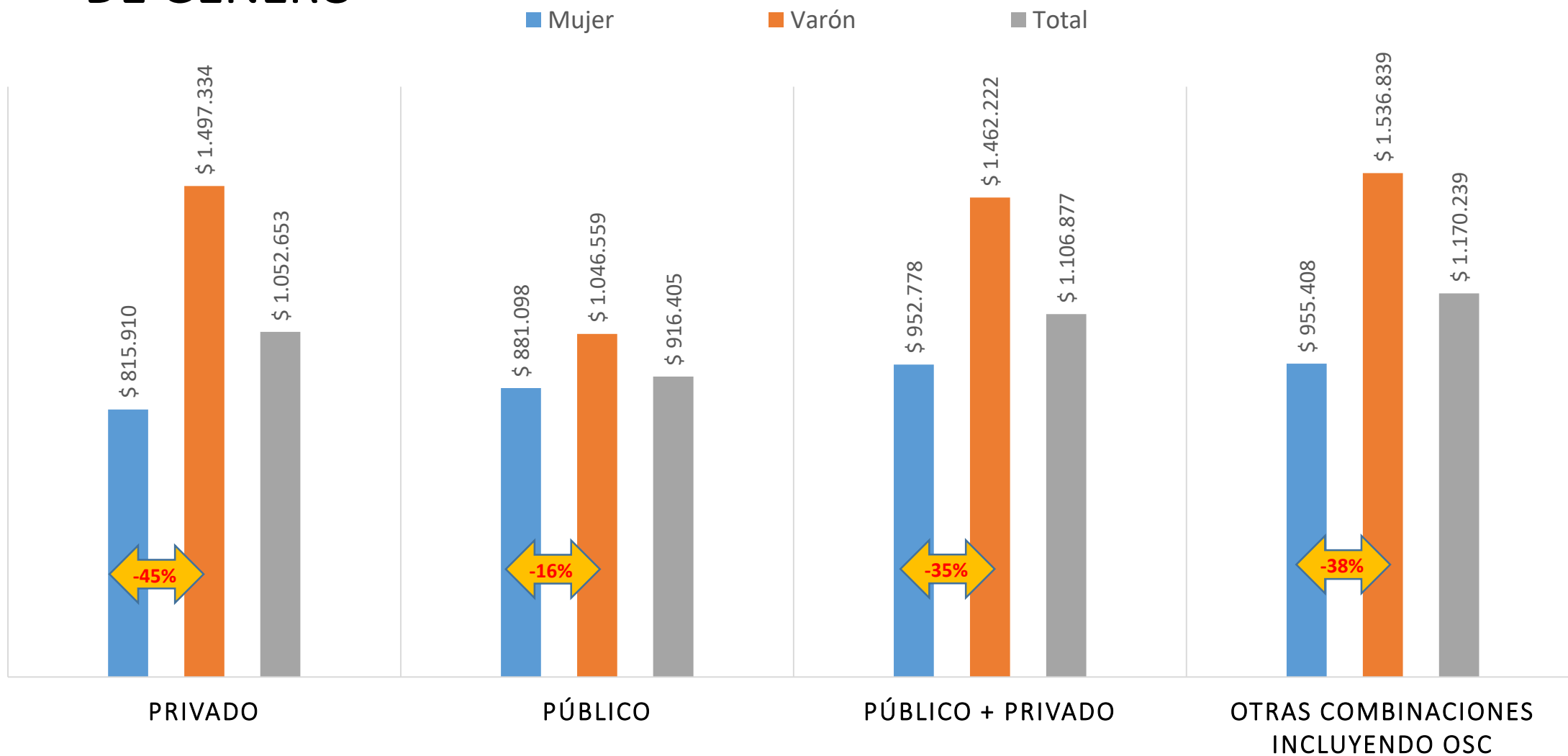
Los profesionales monotributistas, que facturan todos los meses al mismo empleador, cumpliendo una jornada diaria de trabajo (supone RRDD encubierta) tienen ingresos mensuales que son un **34% menores** que los que están bajo relación de dependencia. Y los que trabajan de manera informal ganan un **51% menos**

 **Promedio**
\$1.043.032

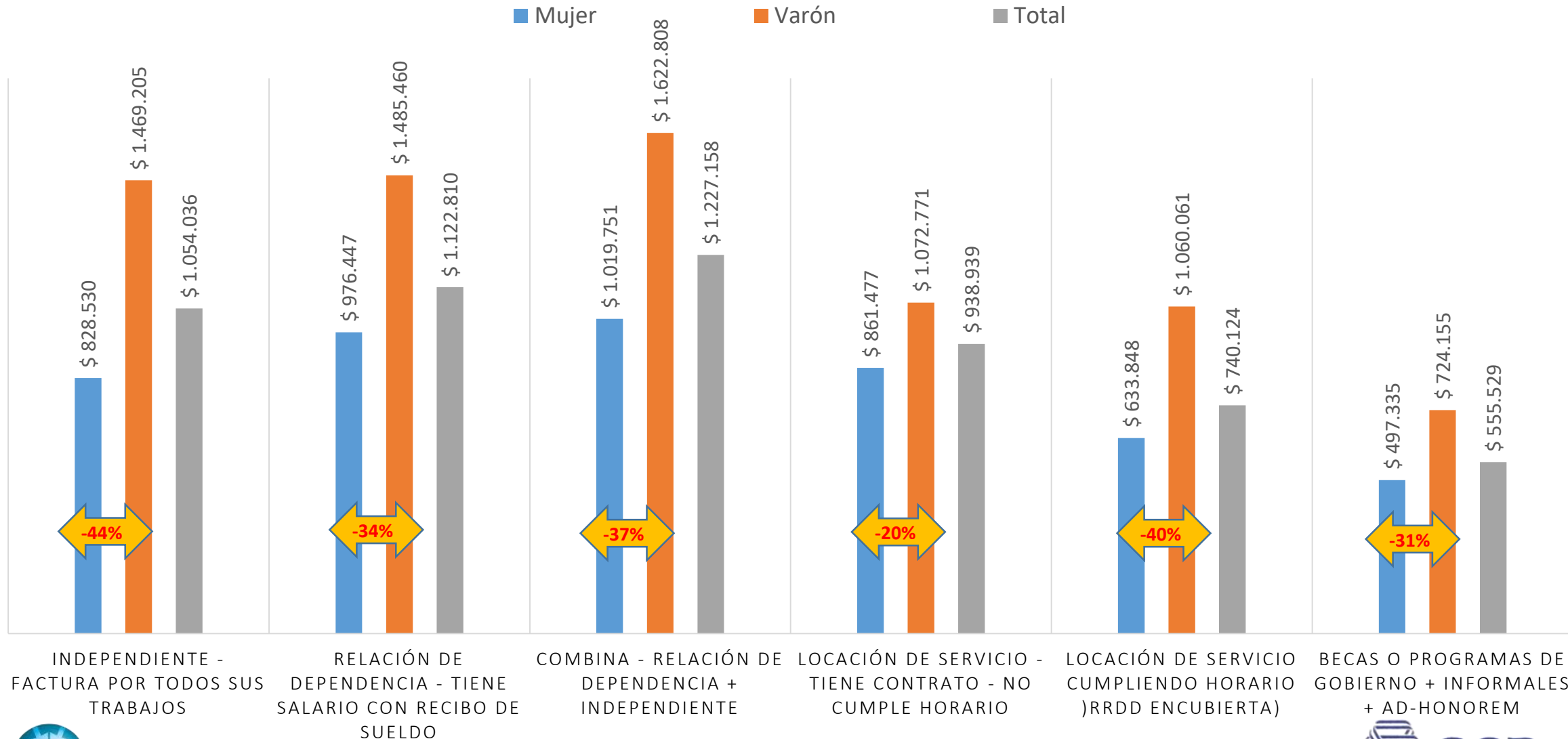
PROMEDIO DE INGRESOS, SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y BRECHAS CON RELACIÓN AL PROMEDIO GENERAL Y AL PROMEDIO DE QUIENES TIENEN RRDD

Modalidad de contratación	Ingreso promedio	Brecha con relación al promedio	Brecha con relación al ingreso en RRDD
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	\$ 1.122.810	8%	0%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	\$ 1.227.158	18%	9%
Independiente - Factura por todos sus trabajos	\$ 1.054.036	1%	-6%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	\$ 938.939	-10%	-16%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	\$ 555.529	-47%	-51%
Locación de servicio cumpliendo horario)RRDD encubierta)	\$ 740.124	-29%	-34%

PROMEDIO DE INGRESO, SEGÚN ÁMBITO DE TRABAJO Y BRECHA DE GÉNERO

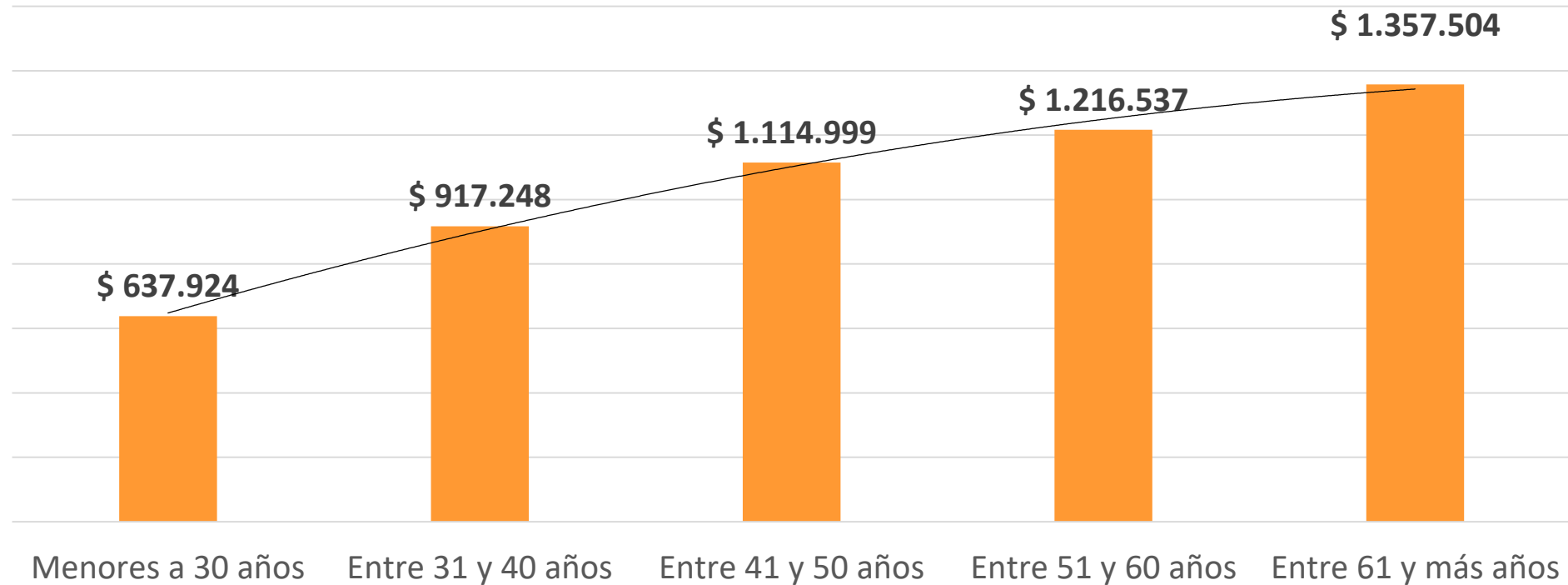


INGRESO PROMEDIO SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y BRECHA DE GÉNERO



INGRESO PROMEDIO, SEGÚN EDAD

El grafico muestra el ingreso promedio de profesionales argentinos, según edad, y la tendencia que indica una relación directa entre la edad y los mejores ingresos.



INGRESOS SEGÚN PROVINCIA Y REGIÓN



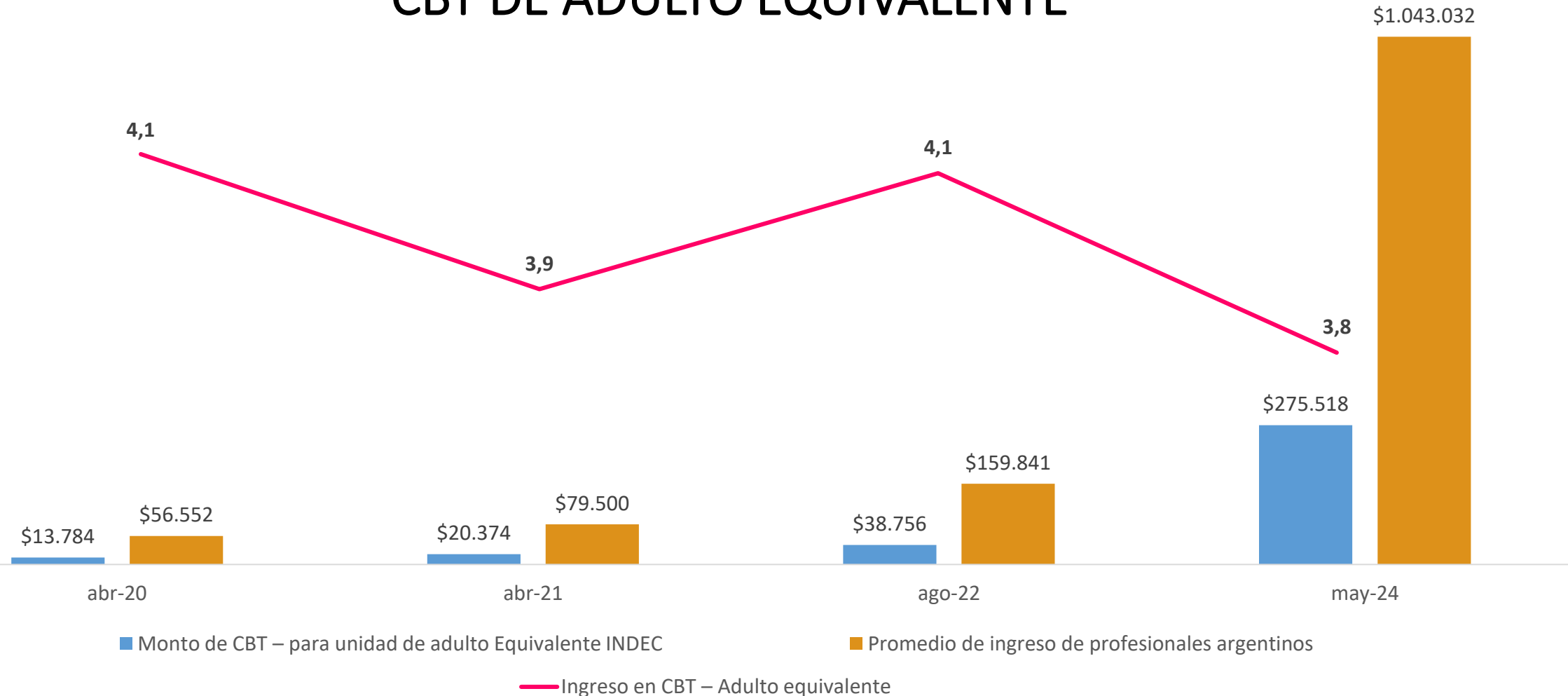
\$1.043.032

En estos cuadros, se detalla el promedio de ingreso de profesionales en cada provincia, y como referencia comparativa se destacan las provincias que tienen ingresos promedios superiores e inferiores a la media nacional.

Región	Ingreso promedio	Brecha con relación al promedio país
Región Metropolitana	\$ 1.321.767	27%
Región Pampeana	\$ 992.345	-5%
NEA	\$ 957.516	-8%
NOA	\$ 945.158	-9%
CUYO	\$ 862.393	-17%
PATAGONIA	\$ 1.339.964	28%

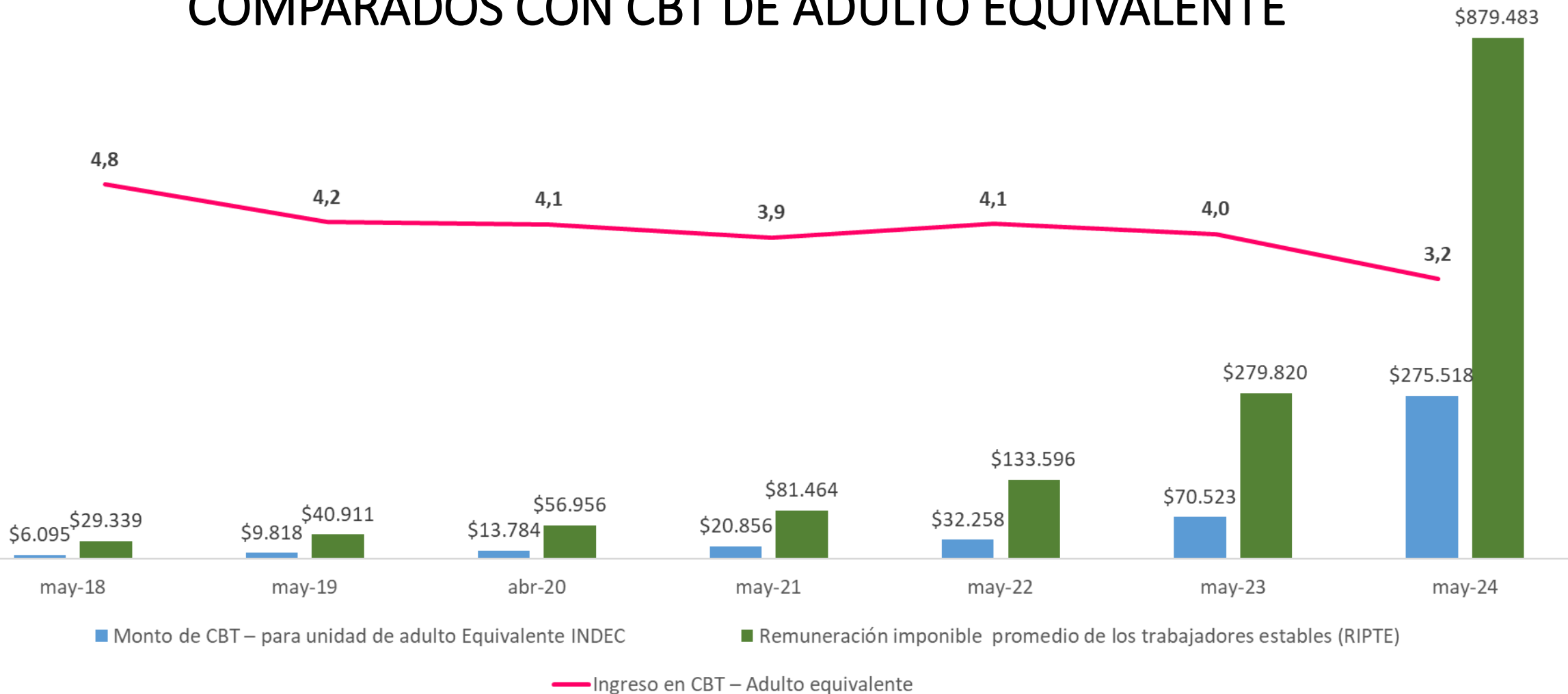
Provincia	Ingreso promedio	Brecha con relación al promedio país
Tierra del Fuego	\$ 1.624.997	56%
Río Negro	\$ 1.458.504	40%
Ciudad Autónoma de Bs.As.	\$ 1.419.452	36%
Santa Cruz	\$ 1.355.588	30%
Neuquén	\$ 1.188.792	14%
24 Partidos del Gran BsAs	\$ 1.174.075	13%
Chubut	\$ 1.146.211	10%
Catamarca	\$ 1.128.097	8%
Córdoba	\$ 1.039.468	-0,3%
Buenos Aires	\$ 1.035.319	-1%
Salta	\$ 1.021.339	-2%
Chaco	\$ 994.062	-5%
San Juan	\$ 993.955	-5%
Tucumán	\$ 954.799	-8%
La Pampa	\$ 949.909	-9%
Entre Ríos	\$ 931.682	-11%
La Rioja	\$ 924.065	-11%
Corrientes	\$ 911.226	-13%
Misiones	\$ 899.501	-14%
San Luis	\$ 855.963	-18%
Sgo. del Estero	\$ 846.041	-19%
Santa Fe	\$ 833.400	-20%
Formosa	\$ 803.947	-23%
Mendoza	\$ 780.805	-25%
Jujuy	\$ 764.103	-27%

INGRESOS PROMEDIO DE PROFESIONALES, COMPARADOS CON CBT DE ADULTO EQUIVALENTE



En abril de 2020 el ingreso promedio de un profesional de argentina, era igual a 4,1 CBT de la unidad adulto equivalente INDEC. Cuatro años después con un ingreso promedio de un profesional, se logran 3,8 CBT- Las variaciones en este indicador evidencian el impacto de la coyuntura, no obstante se mantiene cercana a 4 canastas CBT, siempre considerando la unidad adulto equivalente. .

INGRESOS INDIVIDUALES TRABAJADOR ESTABLE (RIPTE) COMPARADOS CON CBT DE ADULTO EQUIVALENTE



En mayo de 2018 el ingreso promedio de un trabajador estable, era igual a 4,8 CBT de la unidad adulto equivalente INDEC. Seis años después con un ingreso promedio de un trabajado estable, se logran 3,2 CBT-

Tomando hasta Mayo 2024. Es decir un **34% menos** que en 2018.



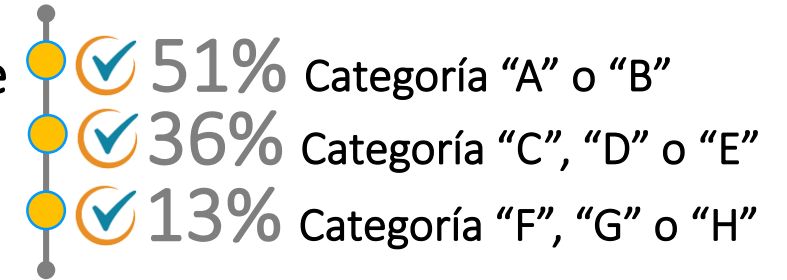
Confederación General de Profesionales
de la República Argentina

ASPECTOS IMPOSITIVOS

Entre profesionales **monotributistas**...



✓ 67% tiene alguna inscripción en AFIP. 60% tiene **monotributo** y un 7% es responsable inscripto



✓ 96% de **monotributistas** paga el tributo desde su "propio bolsillo". Sólo un 3% dijo que se lo paga la empresa donde prestan servicios

✓ *Entre aquellas personas profesionales que trabajan como monotributistas pero en una "RRDD encubierta", hay un 11% a los que el tributo impositivo se lo paga la misma organización que los contrata.*

NEGOCIACIÓN SALARIAL Y ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES



Profesionales que tienen alguna relación de dependencia

- ✓ 60% tiene sus honorarios profesionales **regulados por un convenio colectivo**. Un 30% ni lo tiene y un 10%.
- ✓ 53% de los que tienen convenio colectivo, afirma que su gremio incluye una **categoría profesional específica para su disciplina**.
- ✓ 40% **no tiene** en el convenio colectivo una categoría específica

¿Cómo determina el empleador la remuneración que reciben aquellos profesionales que no tienen una categoría específica en el convenio para su profesión, o que directamente no tienen un convenio?

- 54% lo establece en base al **cargo** que ocupa o similar.
- 26% en base a una **categoría equivalente**.
- 6% lo define en base a la **negociación individual**.
- 14% no sabe.

NEGOCIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES *Profesionales independientes*



- ✓ 43% de las y los profesionales que trabajan de manera independiente, toman como guía los mínimos éticos que fijan sus colegios o asociaciones que los nuclean, en todos los trabajos que hacen.
- ✓ 38% toman como guía los mínimos éticos, en algunos lugares donde trabajan y en otros no.
- ✓ 18% de las y los profesionales indican que los honorarios mínimos éticos no se ven reflejados en ninguno de sus trabajos.
- ✓ Entre los “monotributistas” (profesionales que facturan todos los meses cumpliendo horarios y ordenes de un empleador – RRDD encubierta-) sólo el 20% toma como guía los mínimos éticos en todos sus trabajos. El 44% lo hace en algunos trabajos y en otros no. Y un 36% no los considera nunca
- ✓ Entre las personas que combinan actividad independiente con relación de dependiera, un 35% toma como guía los mínimos éticos para todos sus trabajos. Un 39% lo hace en algunos trabajos y en otros no. Y un 26% no los considera o no se ven reflejados en sus trabajos.

PÉRDIDA DE TRABAJOS

✓ **10%** de profesionales han perdido algún trabajo en el último año, por razones ajenas a su voluntad.

● **4%** despidos por reducción de personal o reestructuración

● **4%** finalización de contrato

● **1%** Suspensión con o sin plazo de retorno

● **1%** Pérdida de clientes / pacientes

✓ El **65%** de los **despedidos**, trabajaban en el sector **privado**

✓ El **33%** de los **despedidos**, trabajaban en el sector **público**

✓ El **52%** de quienes dejaron de trabajar por **finalización de contrato**, estaban en el sector **público**

● El **61%** de las personas que fueron despedidas y tenían una **RRDD planta permanente** **cobraron una compensación económica o indemnización.**

● El **17%** de las personas que fueron despedidas y tenían una **RRDD Transitoria / temporal** **cobraron una compensación económica o indemnización.**

● Sólo el **14%** de quienes fueron despedidos y **facturaban como monotributistas** cumpliendo horario, **recibió una compensación o indemnización.**

EXPECTATIVAS SOBRE CONDICIONES LABORALES

61% percibe que sus condiciones actuales de trabajo se ven afectadas por alguna situación de “precariedad laboral”. Entre las **mujeres** este indicador es de **66%**, mientras que en **varones** es del **50%**.



*Modalidades de contratación que permiten **mejores condiciones laborales** para el ejercicio de la profesión.*

- **33%** ejercer de manera **independiente**, desde su oficina, consultorio, estudio, etc. Gestionando proyectos, clientes, relaciones y **facturando por todos sus servicios**.
- **14%** ejercer de manera **independiente**, sin ubicación física, de manera **híbrida**, gestionando todos sus proyectos y **facturando por todos sus servicios**.
- **26%** ejercer bajo **RRDD**, donde un empleador define condiciones laborales, y en oficinas o dependencias de su empleador
- **17%** ejercer bajo **RRDD**, donde un empleador define condiciones laborales, y trabajando desde su hogar, home office, o de manera **híbrida**.

El 10% restante, no se define por ninguna de las opciones

CAMBIOS VOLUNTARIOS EN EL TRABAJO

✓ 29% cambió de manera voluntaria su trabajo o su forma de trabajar. El 71%, no lo hizo.

Razones que motivaron el cambio

(respuestas múltiples)

- 45% en busca de mejorar el equilibrio entre la vida personal y profesional.
- 27% en busca de mayor flexibilidad en materia de horarios y actividad.
- 44% en busca de oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional.
- 39% en busca de mejorar condiciones laborales (incluida la mejora del ingreso).
- 21% en busca de mejorar salario o ingresos (sin mencionar las condiciones laborales).

Esta síntesis corresponde a los principales indicadores del Estudio: “4ta Encuesta Nacional Sobre las Condiciones Laborales de Profesionales de la Argentina 2024” Estudio Nacional de Opinión. Mayo 2024

El estudio fue realizado por el **Observatorio de Profesionales (OPF)**, creado en setiembre de 2016 por la **Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC)**.



Coordinadora OP FEPUC : Mgter. Liliana Barbero (Lic. en Nutrición MP 1177).

Consultor externo: Lic en Sociología Cristian Canziani

Córdoba, 28 de agosto de 2024.

Correo electrónico: opfepuc@gmail.com

Página web: <https://fepuc.org.ar/>

EXCLUSIVO PARA:



Confederación General de Profesionales
de la República Argentina



Confederación General de Profesionales
de la República Argentina

AUTORIDADES CGP (Periodo 2023 – 2025)

- **Mesa Directiva**

Presidente: Dr. Amado Emilio Siede (AEPUER)

Vicepresidente 1ero.: Arq Daniel Delpino (FEPUBA)

Vicepresidente 2do.: Escribano Gustavo Darchuk (FEPULSE)

Secretario General: Lic. Luisa de las Mercedes Paiva (FAGRAN)

Secretario Gremial: Ing. Alberto Tula Peralta (FADIA)

Secretario de Hacienda: Ing. José Zambeli (FEPUC)

Secretario de Prensa, Difusión y Asuntos Institucionales: Lic. Exequiel Delatorre (FEPRA)

Secretario de Acción Social: Ricardo Nin (APSEE)

Secretario de Asuntos Universitarios, Científicos y Culturales: Farm. Isabel Reinoso (COFA)

Secretario de Derechos Humanos: Lic. Ana María Delgado (FEPUCH)

Secretario de Asuntos Internacionales: Farm. Fabián García (FEPUSFE)

Secretario de la Región del Noreste: Agrimensor Francisco Alegre (FADA)

Secretario de la Región Centro Cuyo: Ing. Diego Fernández (FEGUM)

Secretario de la Región Noroeste: Dra. Eliana Verchan (FEPUSa)

Secretario de la Región Patagónica: –

Vocal Suplente 1: Lic. Celia Flores (FAP)

Vocal Suplente 2: Bioq. Anahí Silva (CUBRA),

Vocal Suplente 3: Lic. Gonzalo Marchetti (FEPUT)

Comisión de Fiscalización

Miembro de la Comisión Fiscalizadora 1: Jorge Nuñez (CGCYM)

Miembro de la Comisión Fiscalizadora 2: Lic. Ines Olloquiegui (FACAF),

Miembro de la Comisión Fiscalizadora 3: (Lic. Exequiel Federico Duarte (FORA)

Tribunal de Ética

Tribunal de Ética Titulares 1: Lic. María Salomón (FAP)

Tribunal de Ética Titulares 2: Ing. Miguel Aquino (FADIE)

Tribunal de Ética Titulares 3: Od. Raul Enrique Allín (FACO)

Tribunal de Ética Suplente 1: Lic. Stella Maris Carmevalli (FEPRA)

Tribunal de Ética Suplente 2: Farm. Alicia Merllo (COFA)

